

Artistas, artesanos, liberalismo y sociabilidades republicanas en Ecuador, 1845-1859*

*Artists, craftsmen, liberalism and republican
sociability in Ecuador, 1845-1859*

*Artistas, artesãos, liberalismo e sociabilidades
republicanas em Equador, 1845-1859*

Galaxis Borja González

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
galaxis.borja@uasb.edu.ec

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i48.697>

Fecha de presentación: 27 de febrero de 2018
Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2018

Artículo de investigación

* Agradezco la inestimable colaboración de Luis Vizuete, Milagros Villarreal y Sebastián Luna para la obtención de las fuentes documentales requeridas para este ensayo.

RESUMEN

El artículo estudia la sociabilidad republicana que se cultivó en las asociaciones y los espacios de formación profesional y artística de artesanos y artistas en Ecuador, entre 1845 y 1859. Con el propósito de discutir los nexos entre política y cultura, se abordan cuatro temáticas vinculadas entre sí: la relación entre asociaciones artesanales y los gobiernos liberales del período *marquista*; las asociaciones consideradas como espacios de aprendizaje y ejercicio político del artesano; las normas que reglamentaron el funcionamiento de estas entidades; y, finalmente, las reflexiones que artistas y artesanos elaboraron sobre su papel en la construcción del orden republicano.

Palabras clave: historia del arte, historia cultural, historia latinoamericana, artesanos, artes, asociaciones, sociabilidad, republicanismo, liberalismo, Ecuador, siglo XIX.

ABSTRACT

The article examines the republican sociability that was cultivated in associations and forums that were established to provide vocational and artistic training to craftsmen and artists in Ecuador from 1845 to 1859. In order to discuss the close ties between politics and culture, it addresses four interconnected themes: the relationship between associations of craftsmen and the liberal governments arising from the March 1845 Revolution; associations viewed as forums for learning and the exercise of political rights by craftsmen; the standards governing the functioning of these entities; and ultimately the thoughts that artists and craftsmen wrote down while building the republican order.

Keywords: Art history, cultural history, Latin American history, craftsmen, the arts, associations, sociability, republicanism, liberalism, Ecuador, nineteenth century.

RESUMO

Este artigo estuda a sociabilidade republicana que foi gerada nas associações e espaços de formação profissional e artística dos artesãos e artistas em Equador, entre 1845 e 1859. Com alvo em discutir os nexos entre política e cultura, consideram-se quatro temáticas relacionadas entre si: a relação entre as associações artesanais e os governos liberais no período *marquista*; as associações consideradas como lugares de aperfeiçoamento e atividade político dos artesãos; os regramentos para o seu funcionamento; e, por fim, as reflexões que artistas e artesãos elaboraram sobre o seu papel na construção da ordem republicana.

Palavras chave: História da arte, história cultural, história da América Latina, artesãos, artes, associações, sociabilidade, republicanismo, Equador, século XIX.

INTRODUCCIÓN

En septiembre de 1852 un grupo de artistas solicitó al gobernador de Chimborazo que se le extienda los pasaportes para viajar a Chile, país en donde aspiraba “ejercer [sus] artes o profesiones”.¹ Firmaban la solicitud los artistas Marcelino Sánchez, Manuel Miranda, Rafael Miranda, Mariano Pazmiño y Luis Cadena, este último pintor y socio de la Escuela Democrática de Miguel de Santiago.² En su petición, los suscribientes utilizaban la fórmula “artesanos públicos en pintura y escultura” para describirse a sí mismos, indicando además que viajaban en compañía de Manuel Palacios, comerciante de Riobamba.

La manera de autodefinirse de los autores de esta solicitud nos coloca frente al problema que este artículo busca desanudar: la dimensión política (y por tanto pública) en el accionar social de artistas y artesanos durante la coyuntura marcista entre 1845 y 1859. Interesa atender a las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron los espacios asociativos y organizativos donde actuaron aquellos artesanos y artistas que formaban parte de la cultura letrada y urbana en Ecuador de mediados de siglo? ¿Qué tipo de prácticas artísticas y culturales trajo consigo la mencionada definición de “artesanos públicos” y ¿de qué manera estas incidieron en la arena política republicana?, ¿cómo imaginaron su papel en la construcción del edificio republicano y en qué medida sus expectativas convergieron con los intereses de las élites letradas marcistas? El presente artículo explora los ámbitos de sociabilidad asociativa en que se vincularon arte con política, especialmente aquellos espacios de formación profesional, las asociaciones de artistas y artesanos, y las actividades culturales, como fueron exposiciones y concursos públicos.³

1. “Artesanos y pasaportes”, Riobamba, 14 de septiembre de 1852, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), fondo *Especial*, caja 345. Énfasis añadido.

2. La Escuela Democrática Miguel de Santiago fue creada en 1852, con la asistencia de 60 miembros y posiblemente como continuidad del Liceo Miguel de Santiago (1849) y de la Escuela de Pintura Miguel de Santiago (1850). Desde sus inicios, la Sociedad contó con el apoyo de las élites marcistas, entre quienes destacaban Marcos Espinel, Miguel Riofrío y Vidal Alvarado.

3. No se trata, por tanto, de ofrecer un análisis de la producción artística y literaria como tal. Al respecto, existe un grupo importante de estudios, entre los que destacan: Víctor Peralta Ruiz, “Viajeros naturalistas, científicos y dibujantes: de la ilustración al costumbrismo en las artes (siglos XVIII-XIX)”. En *Visión y símbolos: del Virreinato criollo a la república peruana*, ed. por Víctor Peralta (Lima: Banco de Crédito, 2006), 243-274; Trinidad Pérez, “La construcción del campo moderno del arte en el Ecuador, 1860-1925: geopolíticas del arte y eurocentrismo” (tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, UASB-E, 2012), <http://hdl.handle.net/10644/3081/TD028-TECLA-Pérez>; Trinidad Pérez, “Modos de aprender y tecno-

El período de estudio se ubica en la coyuntura que arranca con la Revolución del 6 de marzo de 1845, emprendida contra el gobierno del general independentista Juan José Flores, y cuya duración se traza hasta la crisis política de 1859. Destaca en este período, especialmente durante los gobiernos de Vicente Ramón Roca (1845-1849), José María Urvina (1851-1856) y Francisco Robles (1856-1859), la puesta en práctica de una serie de disposiciones de corte liberal a favor de la industria y del comercio.⁴ Medidas como la supresión de los derechos de exportación, la liberación de gravámenes a los productos de primera necesidad y la restricción de los monopolios (por ejemplo, el del estanco de tabacos) impulsaron la exportación de la cascarilla, y el caucho y el desarrollo de la paja toquilla fortalecieron al sector agroexportador y dieron lugar a una reanimación del comercio, sobre todo en Guayaquil, Manabí y en el Austro.⁵ El programa liberal marcista impulsó además la educación de los sujetos subalternos, especialmente de los trabajadores urbanos; prueba de ello son los esfuerzos normativos de apoyo a la educación primaria, artística y artesanal, y de regulación de los gremios y las asociaciones, así como la creación misma de escuelas e institutos de formación profesional, de museos y bibliotecas nacionales y la designación de recursos económicos (becas y premios) para artistas y artesanos, como veremos a continuación.

La coyuntura marcista coincidió, por otra parte, con el ascenso al poder y la participación en la vida política republicana de una nueva generación de hombres de letras, que tanto en términos generacionales como ideológicos se distanció de los combatientes de finales del régimen colonial.⁶ Esta nueva ge-

logías de la creatividad: el establecimiento de la formación artística académica en Quito: 1849-1930". En *Catálogo de la exposición Academias y arte en Quito: 1849-1930, Museo de Arte Colonial, abril-julio del 2017*, curadoras Trinidad Pérez y Ximena Carcelén (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, CCE, 2017), 17-50; Rosemarie Terán Najas, "Facetas de la historia del siglo XIX, a propósito de la estampas y relaciones de viajeros". En *Imágenes de identidad: acuarelas quiteñas del siglo XIX*, ed. por Alfonso Ortiz (Quito: FONSA, 2005), 63-112; Alexandra Kennedy, "Formas de construir la nación ecuatoriana. Acuarelas de tipos, costumbres y paisajes". En *ibíd.*, 25-62.

4. Enrique Ayala Mora, *Lucha política y origen de los partidos en el Ecuador* (Quito: Corporación Editora Nacional, CEN, 1988), 86-112; Manuel Chiriboga, *Jornaleros, grandes propietarios y exportación cacaotera 1790-1925*, 2.^a ed. (Quito: UASB / CEN, 2013), 53-73; Carlos Espinosa, *Historia del Ecuador en contexto regional y global* (Barcelona: Lexus, 2010), 506-511; Juan Manguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895". En *Historia y región en el Ecuador: 1830-1930*, ed. por Juan Manguashca (Quito: FLACSO / CERLAC / CEN, 1994), 355-420.

5. Véase Chiriboga, *Jornaleros, grandes propietarios...*, 53-73.

6. Los integrantes de esta nueva generación de hombres de letras engrosaron las filas de la alta burocracia durante los gobiernos marcistas, constituyéndose en un sector influyente no tanto por su procedencia económica y social, cuanto más por su peso político en la administración pública; un ejemplo de ello representa la aún poco estudiada figura de Marcos Espinel. Agradezco a Juan Manguashca por esta referencia.

neración elaboró una crítica a las limitaciones del republicanismo utópico de los tres primeros lustros de vida del Ecuador y planteó un proyecto político liberal que enfatizaba en los axiomas de la educación y el trabajo como los requisitos civilizatorios para alcanzar una idealizada “república de iguales”, con acceso (restringido) de los sectores subalternos a los derechos sociales y económicos. Educación que consistía en el manejo de la lectoescritura tanto para niños como adultos, así como también la formación artesanal a través de institutos profesionales de diversa índole. Por su parte, las sociedades republicanas operaron como espacios organizados desde donde artistas y maestros artesanos y de procedencia social intermedia aprendieron y ejercitaron los principios republicanos. Para ello hicieron uso de la prensa y de la opinión pública y buscaron participar e incidir en los debates sobre el tipo de comunidad política que se aspiraba edificar a raíz de la Revolución del 6 de marzo de 1845.⁷

El artículo se estructura en cuatro partes. En el primer acápite se esbozan los espacios asociativos en el paisaje republicano de mediados de siglo XIX y en cuyo interior interactuaban artistas, artesanos y hombres de letras. Se enfatiza en el apoyo por parte de los gobiernos marcistas para la creación de sociedades e institutos de formación profesional, así como su relación con los trabajadores artesanales. El segundo acápite ilustra la importancia simbólica más que económica de los trabajadores de oficio para el proyecto marcista, que veía en el sujeto artesano al ciudadano ideal para la construcción de una república liberal. El acápite tres examina los reglamentos de las asociaciones, las mismas que constituyeron espacios pioneros de formación y aprendizaje político. Se busca con ello evaluar las modalidades y normas de participación, representación y democratización de las relaciones de sociabilidad asociativa, sin desconocer, no obstante, que los documentos reglamentarios expresan sobre todo la dimensión idealizada, es decir, el *deber ser* de los socios, y no tanto las formas concretas de su accionar político. El último acápite recoge las reflexiones de artistas y artesanos en cuanto al papel que se auto-assignaron en la edificación republicana. Cabe finalmente recordar que, si bien en las siguientes páginas se hace uso del término *artistas* para referirnos a un grupo determinado de los trabajadores de oficio, los propios sujetos en cambio se pensaban y se denominaban a sí mismos como *artesanos*.⁸

7. Galaxis Borja González, “‘Sois libres, sois iguales, sois hermanos’. Sociedades democráticas en Quito de mediados del siglo XIX”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* [Anuario de Historia de América Latina] 63 (2016): 185-210.

8. Preciso es también señalar que el presente estudio no aborda las condiciones de vida de aquellos artesanos –posiblemente analfabetos en su mayoría– que laboraban tanto en la ciudad como en el campo; alternando agricultura con la manufactura, y cuyas formas de producción simbólica y organización política no estaban adscritas a la sociabilidad asociativa.

ARTESANOS Y ARTISTAS EN EL PAISAJE REPUBLICANO DECIMONÓNICO

A los ojos del investigador, el paisaje asociativo en las ciudades ecuatorianas de mediados de siglo XIX se revela como un fenómeno político-cultural a caballo entre formas corporativas de origen colonial y aquellas vinculadas a la experiencia republicana. Sus actores eran sujetos ligados a las *prácticas de lo escrito*,⁹ la producción artística y artesanal y la esfera pública, y que operaban en aquellos espacios donde el mundo de la cultura se engarzaba con el mundo de la política. Así el caso del pintor y músico Juan Agustín Guerrero, quien además de formar parte de la Escuela Democrática de Miguel de Santiago, ejercía como jefe político del cantón Quito y concejal de la ciudad a inicios de la década de 1850.¹⁰ Destaca para los mismos años también la figura de Juan Pablo Sanz, compañero de Guerrero en la Escuela Democrática de Miguel de Santiago, editor del periódico *El Artesano* y teniente parroquial de San Marcos.¹¹ Esta doble condición, como trabajadores de oficio y autoridad política en el ámbito local, los facultaba como actores influyentes en la esfera pública, desde donde interactuaron e interpelaron a los gobiernos republicanos.

Un primer intento por identificar los espacios de sociabilidad en el Ecuador marquista, entre 1845 y 1859, muestra la existencia de un número importante de asociaciones de tipo cultural y con fines patrióticos en Quito y en las otras ciudades del país, sobre todo en Guayaquil, Cuenca y Riobamba; pero también en poblaciones más pequeñas como Ambato, Latacunga, Guano y Alausí. Si bien algunas de sus nomenclaturas remiten a la tradición ilustrada¹² –i.e. la Sociedad Patriótica de Alausí (1849), la Sociedad de la Ilustra-

9. Hago uso aquí de la terminología acuñada por Roger Chartier en “Las prácticas de lo escrito”. En *Historia de la vida privada*, dir. por Philippe Aries y Georg Duby (Madrid: Altea / Taurus / Alfaguara, 1991), 115-158.

10. *Ibíd.*, 194. “Nombramiento de Agustín Guerrero como jefe político y de junta protectora de esclavos”, Quito, 30 de octubre de 1851, Archivo Metropolitano Histórico de Quito (AMHQ), Actas de Consejo, 00147. Véase, además, Efrén Avilés Pino, “Juan Agustín Guerrero”, *Enciclopedia del Ecuador*, <http://www.encyclopediadelecuador.com/personajes-historicos/juan-agustin-guerrero>; Rodolfo Pérez Pimentel, “Juan Agustín Guerrero”, *Diccionario Biográfico Ecuador*, <http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo2/g5.htm>.

11. *Ibíd.*, 204. “Nombramientos de tenientes parroquiales”, Quito, 15 de octubre de 1850. 00147, AMHQ, Actas de Consejo; así como también Pérez Pimentel, “Juan Pablo Sanz”, *Diccionario Biográfico Ecuador*, <http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo9/s5.htm>.

12. Sobre las formas de sociabilidad ilustrada en el espacio atlántico a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, véase, entre otros, Maurice Agulhon, *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*, 1.ª ed. en español (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2009); Roger

ción (Quito, 1852), la Sociedad Filarmónica de Santa Cecilia (Quito, 1852), la Sociedad de Amigos del País en Guayaquil (1856) y la Sociedad de Amigos del País y de Instrucción Pública (Guano, 1858)–, otras denominaciones permiten, en cambio, reconocer la presencia de las nuevas voces liberales en el espacio asociativo republicano. Así, la Sociedad Liberal del Azuay en Cuenca (1845), la Sociedad del Progreso en Guayaquil (1847), las Sociedades Democráticas en Quito y Guayaquil, la Sociedad Popular de Chimborazo en Riobamba (1849) y la Sociedad de la Comisión Médica en Cuenca (1849).¹³

La creación de estos espacios asociativos fue parte de los esfuerzos de los gobiernos marcistas por moldear un tipo de ciudadano civilizado, virtuoso y educado en las “artes útiles”. En este sentido se pronunciaba Benigno Malo, ministro del Interior en 1845, sobre la instalación de la Sociedad Patriótica de Cuenca, la misma que –según su criterio– “ha procurado reunir las opiniones y los sentimientos de todos los ciudadanos influyentes de la provincia de su mando, a favor del orden público y de las mejoras sociales”.¹⁴ De igual manera, pero desde otro ámbito del poder, se dejaba escuchar la opinión de Nicolás Vernaza, jefe de Policía en Quito, a favor de creación de la “Sociedad Académica de Música”, cuya finalidad consistía en estimular la producción de “este arte encantador y que sirve de ornato al país”.¹⁵ En algunos casos, el impulso para los proyectos asociativos provenía también de otros actores vinculados no necesariamente (al menos no de manera directa) con la maquinaria estatal, por ejemplo religiosos. De ello da cuenta la solicitud entregada “a nombre de una gran parte del Clero” al ministro de Interior, José Fernández Salvador, en septiembre de 1847, para la creación de una “sociedad eclesiástica privada con varios fines”.¹⁶ Mientras que en marzo de 1848, dos religiosos dominicos busca-

Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa* (Barcelona: Gedisa 1995); François-Xavier Guerra, Annick Lempérière et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas, siglos XVIII y XIX* (México D. F.: Fondo de Cultura Económica, FCE, 1998); Renán Silva, “Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen”. En *ibíd.*, 82-106; Renán Silva, “La crítica ilustrada de la realidad”. En *Historia de América Andina*, vol. 3, *El sistema colonial tardío*, ed. por Margarita Garrido (Quito: Libresa / UASB-E, 2001), 361-394.

13. El tamaño de dichas asociaciones variaba. Por ejemplo, la Sociedad de Amigos del País (1856) en Guayaquil, contaba con 127 miembros, mientras que la Sociedad del Progreso (1847) registraba 13, la Sociedad Patriótica de Alausí (1848), 42; y la Sociedad Patriótica del Gremio de Sastres de Quito (1854), 27 maestros.

14. “Sociedad patriótica de Cuenca”, Quito, 24 de enero de 1845, ANE, fondo *Copiadores*, sección General, vol. 116, caja 31.

15. “Sobre la sociedad académica de música”, Quito, 22 de diciembre de 1848, *ibíd.*, fondo *Especial*, República del Ecuador, vol. 12, caja 333.

16. “Sobre el establecimiento de una sociedad eclesiástica privada”, Quito, 11 de septiembre de 1847, *ibíd.*, vol. 9, caja 329.

ron impulsar la fundación en el Convento de Santo Domingo de una “Sociedad Literaria”, acogida, a su vez, de manera positiva por el gobierno municipal.¹⁷

La política asociacionista formaba parte del esfuerzo de los gobiernos marcistas por promover la instalación de escuelas y academias de arte, en concordancia con lo prescrito por el Decreto Reglamentario de Instrucción Pública de agosto de 1838, según el cual se categorizaba a las bibliotecas, museos, observatorios astronómicos, pero también a las sociedades de amigos del país como “establecimientos auxiliares de instrucción pública”.¹⁸ Es en este contexto que se sitúan, por ejemplo, las disposiciones estatales para la instalación en la capital de un Museo Nacional (1846) y una Biblioteca Nacional (1850), así como de un Museo de Historia Natural (1854) en Cuenca.¹⁹ En Quito se registra la creación de una Escuela de Escultura en el Colegio de San Fernando (1847), una Escuela de Artes y Oficios (1848), de la Academia de Música (1848) y del Liceo de Pintura Miguel de Santiago (1849, ubicado en el colegio San Fernando y dirigido por Ernest Charton).²⁰ Destaca además

17. “Sobre la creación de una sociedad literaria en el Convento de Santo Domingo”, Quito, 16 de marzo de 1848, *ibíd.*, vol. 3, caja 331.

18. *Decreto Reglamentario de Instrucción Pública*, tít. 3, cap. 1, 10, Quito, agosto de 1838. Imprenta de la Enseñanza Primaria. Por José María Baca. En este contexto es importante indicar que en 1857 se publica un nuevo “Proyecto de ley orgánica de Instrucción Pública”, entre cuyos autores se encuentran los nombres de García Moreno, Palacio, Arévalo y Carvajal. El Capítulo 1 del Título V promueve la instalación de bibliotecas y museos de Historia Natural, adscritos estos últimos a los colegios y liceos, así como la creación de “escuelas dominicales de instrucción primaria y secundaria para la clase trabajadora” y “escuelas especiales de náutica, agricultura, minería, artes y oficios”. *Proyecto de ley orgánica de Instrucción Pública* (Quito: Imprenta del Gobierno, 1857), 7.

19. Destaca el requerimiento de que “se colecten todas las cosas singulares y raras, antiguas y modernas que se encuentren de los Incas [sic]”, y que se remita una copia de todos los folletos, libros y periódicos que se imprimiesen en territorio nacional. La documentación histórica permite además suponer que el museo guardaba una colección de cuadros, los mismos que –a pesar de su mal estado– sirvieron como material de enseñanza a los estudiantes de la Escuela de Pintura en el Colegio de San Fernando y fueron colocados por su director, Rafael Salas, en la sala de reunión de docentes y alumnos de la escuela. “Recolección Piezas Incas para el Museo Nacional”, Quito, 1 de mayo de 1846, ANE, fondo *Copiadores*, caja 40; “Disposición sobre enviar una copia de todo tipo de impreso a la Biblioteca Nacional”, Quito, 20 de febrero de 1850, Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Sede Quito (AHMCP-Q), fondo *Jacinto Jijón y Caamaño*, 00067; “Establecimiento de un Museo de Historia Natural en el Colegio Mixto de Cuenca”, Cuenca, 21 de junio de 1854, ANE, Ministerio del Interior, Azuay, caja 13; “Aprobación de la Solicitud de Rafael Salas para que los cuadros del Museo Nacional sean expuestos en la Galería de San Fernando”, Quito, 2 de mayo de 1856, *ibíd.*, fondo *Copiadores*, caja 51.

20. “Camilo Unda como nuevo director de la Escuela de Escultura”, Quito, 22 de febrero de 1847, *ibíd.*, caja 44; “Escuela de Escultura”, Quito, 1 de marzo de 1847, *ibíd.*, Sección General, vol. 123, caja 33; “Sobre el decreto que establece una Escuela de artes y

la fundación, en 1850, de “una Escuela de Niños en la que se enseña por sus miembros, principios de geometría práctica, dibujo, perspectiva, paisaje, colorido i caligrafía”.²¹ Por su parte, en Cuenca se funda una escuela de Obstetricia y de “idiomas vivos”,²² a la par que se promueve en la provincia de Chimborazo la enseñanza de pintura y escultura,²³ y en Guayaquil, la creación de una Escuela Náutica.²⁴ Se suman a ello los decretos emitidos por la Convención de 1851 para la instalación de la Universidad de San Gregorio en Cuenca y la de San Ignacio en Guayaquil.²⁵ Preciso es mencionar, además, el fomento de talleres de sombreros de paja toquilla en distintas ciudades del país, entre ellas Quito, Cuenca, Azogues, Riobamba e Ibarra.²⁶ El apoyo del gobierno contemplaba adicionalmente la designación y el financiamiento de los instructores en los institutos de arte y manufactura,²⁷ la entrega de los lo-

manufacturas”, Quito, 6 de diciembre de 1848, *ibíd.*, Ministerio del Interior, Pichincha, carpeta 11, caja 18; “Sobre la sociedad académica...”.

21. La iniciativa educativa se encontraba adscrita a la Escuela Democrática de Miguel de Santiago y –según lo relata Francisco Maya al gobernador de Pichincha–, esta había arrancado con la participación de 12 niños. “Sobre el establecimiento de una escuela de niños en la Escuela Miguel de Santiago”, Quito, 23 de enero de 1850, AHMCP-Q, fondo *Jacinto Jijón y Caamaño*, 00068.

22. “Creación de la enseñanza de idiomas vivos y obstetricia”, Cuenca, 27 de enero de 1857, ANE, Ministerio del Interior, Azuay, caja 14; “Cátedra de Idiomas vivos”, Cuenca, 12 de enero de 1858, *ibíd.*

23. “Sobre las enseñanzas de pintura y escultura”, Quito, 30 de junio de 1858, *ibíd.*, fondo *Copiadores*, Sección General, vol. 220.

24. “Contrato para la creación de la Escuela Náutica”, Guayaquil, 1 de abril de 1853, *ibíd.*, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Guerra y Marina, caja 754. Se trata de una aspiración presente ya en la Ley de 1838, y que reaparece en el texto del Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1857.

25. “Decreto de Creación de las Universidades en Cuenca y Guayaquil”, Quito, 8 de mayo de 1851, AHMCP-Q, fondo *Jacinto Jijón y Caamaño*, 00067.

26. En la capital la escuela de tejer sombreros de paja toquilla se instaló en el Hospicio de Quito y contó con el respaldo del gobierno central, encargado a su vez del suministro y transporte de la materia proveniente, en este caso específico, del cantón Esmeraldas. “Escuela de tejer sombreros de paja toquilla”, Quito, 5 de febrero de 1847, ANE, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, caja 894; véase, además: “Sobre fábrica de paja toquilla”, Azogues, 7 de agosto de 1846, Archivo Nacional de Historia, Cuenca (ANH-C), Oficial, Administración, carpeta 4553; “Escuela de paja toquilla”, Azogues, 10 de agosto de 1846. *Ibíd.*, Gobernación, Hacienda, carpeta 50727; “Informe del Jefe Político de Cañar”, Azogues, 26 de junio de 1849, ANE, Ministerio del Interior, Cañar, carpeta 5, caja 1; “Escuela de Sombreros de Paja Toquilla”, Riobamba, 16 de marzo de 1850, *ibíd.*, Ministerio del Interior, Chimborazo, caja 5; “250 pesos para el Establecimiento de una Escuela de Sombreros en Imbabura”, Ibarra, 18 de mayo de 1847, *ibíd.*, Ministerio de Hacienda, Tesorería, caja 1070; “Sobre sombreros de paja toquilla”, 16 de febrero de 1849, ANH-C, Oficial, Copiadores, L51.

27. Por ejemplo, en marzo de 1857 el ministro del Interior nombró a Bernabé Palacios como maestro de la Escuela de Escultura, alegando la decadencia de este arte por falta

cales para la realización de las actividades asamblearias y de enseñanza,²⁸ la dotación de mobiliarios y enseres decorativos (traídos en no pocas ocasiones desde el extranjero),²⁹ la adjudicación, mediante decreto oficial, de fondos para la premiación de artistas y artesanos,³⁰ e incluso la disposición de poner la Imprenta de Gobierno al servicio de las asociaciones, tal como lo indica José Modesto Larrea en su Informe de junio de 1851.³¹

de establecimientos formativos. “Sobre maestro de la Escuela de Escultura”, Quito, 27 de marzo de 1857, ANE, fondo *Copiadores*, Sección General, vol. 218, caja 58. De igual manera, a finales de 1857, el ministro del Interior, Modesto Albuja, dispone el pago a la Escuela Democrática de Miguel de Santiago “de 400 de los 500 pesos comprometidos, conforme a lo que indicaba la ley”. “Pago a Escuela Miguel de Santiago”, Quito, 14 de noviembre de 1857, *ibíd.*, vol. 216, caja 58. Destaca también el apoyo que recibe el profesor de música, José María Coronel, para establecer una fábrica de pianos en Quito. “Sobre pedido de exclusividad para la fabricación de pianos”, Quito, 16 de abril de 1851, *ibíd.*, Ministerio del Interior, Pichincha, carpeta 1, caja 20.

28. A inicios de enero de 1850 el vicepresidente de la Escuela Democrática de Miguel de Santiago (que para ese momento se autodenomina “Sociedad de Pintura”) pide a Francisco Maya, gobernador de Pichincha, se le adjudique el coliseo como local permanente de la sociedad. Esta solicitud es aprobada en mayo de 1851, a la par que se establece una Escuela Militar en los bajos de la edificación. Años más tarde se entrega una parte del local (que servía de museo) a la Escuela de Escultura en Quito para que se lo utilice como lugar de reuniones y enseñanza. Durante la estancia de Ernest Charton en Quito, a finales de la década de 1840, el coliseo había funcionado como local donde se impartían lecciones de dibujo. “Sobre el local de la Escuela Miguel de Santiago”, Quito, 9 de enero de 1850, *ibíd.*, fondo *Especial*, República del Ecuador, vol. 1, caja 337; “Sobre la adjudicación del coliseo como local de la Sociedad de Dibujo”, Quito, 23 de mayo de 1851, *ibíd.*, caja 341; “Sobre maestro de la Escuela...”; “Establecimiento de la Escuela Militar en los Bajos del Coliseo”, Quito, 3 de enero de 1850, *ibíd.*, caja 48; “Sobre local para Escuela de Pintura”, Quito, 28 de junio de 1856, *ibíd.*, fondo *Especial*, República del Ecuador, vol. 6, caja 355. Así como también Pérez, “Modos de aprender...”.

29. “Sobre requerimiento de Sociedad Patriótica de Cuenca”, Cuenca, 29 de enero de 1845, *ibíd.*, Ministerio de Hacienda, Azuay, caja 19; “Sobre dos docenas de silletas para Sociedad Patriótica de Cuenca”, Cuenca, 29 de enero de 1845, *ibíd.*

30. Una primera referencia a la entrega de premios a los artistas por parte de la autoridad marista aparece a inicios de 1850. “Premios para los que se distinguen en Artes”, Quito, 3 de enero de 1850, *ibíd.*, fondo *Copiadores*, caja 48. En enero de 1857, Antonio Mata informa a la Tesorería del gobierno central sobre la disposición de entregar 500 pesos anuales a aquellos artesanos ganadores en las exposiciones públicas. Dicho dinero debe provenir del presupuesto del Estado. “Aprobación de 500 pesos para premiar a los artesanos que sobresalgan”, Quito, 17 de enero de 1857, *ibíd.*, caja 51. Cabe señalar que las premiaciones no se limitaban solamente a la producción artística sino que incluían también la artesanal. Así, por ejemplo, en la exposición del 6 de marzo de 1854, los miembros de la Sociedad Filantrópica repartieron medallas a un inventor, platero, y a un carpintero. “El Aniversario de ‘El 6 de marzo’ en Quito”, *El Filántropo* 11, Guayaquil, 15 de marzo de 1854: 7-8.

31. “Imprenta de Gobierno al Servicio de la Sociedad Patriótica de Cuenca”, Cuenca, 13 de junio de 1851, ANE, fondo *Copiadores*, Sección General, caja 41.

EL ARTESANO COMO CIUDADANO IDEAL EN EL IMAGINARIO MARCISTA

Al fomentar la creación de espacios de sociabilidad y formación profesional en el campo de las artes y las manufacturas, las administraciones marcistas tenían en mente a la población artesanal urbana y alfabetizada, adscrita sobre todo a los gremios de pintores, escultores, carpinteros y músicos. Como veremos a continuación, en el imaginario de los letrados y políticos liberales, el sujeto artesano personificaba el cuerpo trabajador, vigoroso y laborioso, apto para las tareas manuales que se requerían para el desarrollo de las manufacturas, e idóneo para receptor positivamente las virtudes y valores republicanos. Los trabajadores de oficio figuraban por tanto como los protagonistas imprescindibles de las transformaciones sociales y culturales que demandaba la nueva comunidad política en pos del progreso y la civilidad. Durante el período de estudio, los artesanos fueron objeto de una serie de políticas estatales que perseguían educarlos como ciudadanos de una anhelada república liberal. Por su parte, los propios artesanos –especialmente aquellos que formaban parte de la cultura de lo escrito– se apropiaron de esta imagen y demandaron de los gobiernos marcistas la mejora de sus condiciones de vida, el fomento de la instrucción artesanal y su inserción en el campo de las discusiones y decisiones políticas. Nos encontramos, de esta manera, de cara a una sociedad de mediados del siglo XIX mucho más compleja que la que tradicionalmente ha dibujado la historiografía ecuatorianista, enfocada en el protagonismo de los hombres de Estado, caudillos militares e instituciones, y que ha tendido a invisibilizar a los sectores subalternos en los procesos de construcción republicana.³² Resultado de este vacío es que poco o nada conocemos sobre la situación material y demográfica de la población artesanal en las ciudades, los tejidos sociales en los que se des-

32. Con excepción de aquellos estudios que exploran la relación entre comunidad indígena y Estado marcista: Derek Williams, "Popular Liberalism and Indian Servitude: The Making and Unmaking of Ecuador's Antilandlord State, 1845-1868", *Hispanic American Historical Review* 83, n.º 4 (2003): 697-733; Juan Manguashca, "La dialéctica de la 'igualdad', 1845-1875". En *Etnicidad y poder en los países andinos*, ed. por Christian Büschges, Guillermo Bustos y Olaf Kaltmeier (Quito: UASB-E / CEN, 2007), 61-78; Aleezé Sattar, "¿Indígena o ciudadano? Republican Laws and Highland Indian Communities in Ecuador, 1820-1857". En *Highlands Indians and the State in modern Ecuador*, ed. por Kim Clark y Marck Becker (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2007), 22-36; Valeria Coronel, "A Revolution in Stages: Subaltern Politics, Nation-State Formation, and the Origins of Social Rights in Ecuador, 1834-1943" (tesis de doctorado, New York University, 2011).

envolvía su existencia, sus esferas productivas y relaciones laborales, y sus espacios de construcción de sentido.³³

En contraste con la poca atención por parte de la investigación histórica, las fuentes documentales nos hablan, en cambio, de la existencia de un espacio urbano habitado por sujetos artesanos que interactuaron con el Estado en diversos ámbitos, no solo en el productivo, sino también en el cultural y en el público-político. La documentación revisada evidencia, en primer lugar, la diversidad étnica de los sujetos trabajadores. Así lo demuestra, por ejemplo, la presencia de mulatos y libertos en la maestranza del astillero de Guayaquil según el censo de 1832;³⁴ o la elección del indígena Pedro Aguilar como maestro mayor del gremio de albañiles en Loja a mediados de la década de 1850.³⁵ En

33. No así para los demás países de la región. Véase, entre otros: Joan Casanovas Codina, *¡O pan, o plomo! Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898* (Madrid: Siglo XXI Editores, 2000); Íñigo García-Bryce Weinstein, *República con ciudadanos: los artesanos de Lima, 1821-1879* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, IEP, 2008); Cristián Gazmuri, "Las revoluciones europeas de 1848 y su influencia en la historia política de Chile". En *The European Revolutions of 1848 and the Americas*, ed. por Guy Thomson (Londres: Institute of Latin American Studies, 2002), 159-190; Carmen McEvoy, "De la república utópica a la república práctica: intelectuales y artesanos en la forja de una cultura política en la área andina, 1806-1878". En *Historia de América Andina*, vol. 5, *Creación de las repúblicas y formación de la nación*, ed. por Juan Maiguashca (Quito: Libresa / UASB-E, 2003), 347-387; James E. Sanders, *Contentious Republicans: Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia* (Durham: Duke University Press, 2004); William H. Sewell Jr., *Work and Revolution in France. The Language of Labor from the Old Regime to 1848*, 4.^a ed. (Cambridge: Cambridge University Press, 1997); David Sowell, "La sociedad democrática de artesanos de Bogotá". En *Colombia en el siglo XIX*, comp. por Germán Mejía, Michael Larosa y Mauricio Nieto (Bogotá: Planeta 1999), 189-216. En la historiografía ecuatorianista destacan los aportes de Hidalgo para el caso guayaquileño y de Kingman para Quito, los mismos que exploran los nexos entre procesos de (re)urbanización, producción artesanal y la configuración de imaginarios republicanos desde finales del siglo XIX. Ángel Emilio Hidalgo, *El artesanado en Guayaquil. Gremios, sociedades artesanales y círculos obreros (1688-1925)* (Quito: Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2011); Eduardo Kingman, *La ciudad y los otros. Quito 1860-1940. Higienismo, ornato y policía* (Quito: FLACSO / FONSA / Universitat Rovira i Virgili, 2008), 103-140. De importancia es también el estudio de Manuel Chriboga, en el que se afirma la existencia en Ecuador de mediados de siglo de una población campesina-artesanal que resiste a la hacienda y produce fuera de ese espacio. Así el caso de los productores de sombreros de paja toquilla en Jipijapa, Montecristi y parte de Portoviejo; de bayetas y lienzos, productos de cuero y madera en la Sierra centro-norte. Chiriboga, *Jornaleros, grandes propietarios...*, 36, 39-56.

34. Por ejemplo, libertos y mulatos que trabajaban en la maestranza del astillero como "carpinteros de ribera", "galafateros" y herreros, y que habitaban en los extramuros de la ciudad. Véase Hidalgo, *El artesanado en Guayaquil...*, 7-9 y 14.

35. Pedro Aguilar fue elegido como maestro mayor para los años 1853, 1854 y 1855. "Elección de Maestros Mayores", Loja, 20 de diciembre de 1852, Archivo Histórico de Loja (AHL), Libros, 0041. Véase también la documentación perteneciente a 1853 y 1854. De hecho, parece que la presencia indígena en algunos oficios representaba una competencia

segundo lugar, y según se aprecia en los reglamentos de Policía de Portoviejo (1847), Quito (1855) y Latacunga (1858), la elección y la entrega de títulos de los maestros mayores se encontraban sujetas al control de las autoridades municipales y de policía.³⁶ Una nota dirigida en enero de 1854 por parte del maestro mayor del gremio de los barberos al comisario de Policía permite incluso suponer que dicha elección venía precedida por una especie de cabildeo del artesano interesado.³⁷ Adicionalmente, el comisario debía llevar el registro de la población trabajadora en cada taller y velar por la entrega a tiempo de los productos encargados.³⁸ Desde la administración pública, en cambio, los funcionarios estatales demandaron el servicio de artesanos de diversos oficios, sea para la construcción de obras públicas, la elaboración de muebles, uniformes de guerra y objetos para el ejército, entre otros. Así mismo, se requería de los servicios de pintores y escultores para la elaboración de retratos de los próceres independentistas y de los primeros años republicanos, así como de cuadros históricos,³⁹ y como restauradores de obras de arte y arquitectónicas.⁴⁰

peligrosa para los maestros mestizos. Esto es lo que se evidencia en la nota que entrega Sebastián Pérez, maestro mayor del gremio de barberos, al comisario de Policía y en la que se menciona la existencia de talleres de barberos indígenas. "Sobre el gremio de barberos", Quito, 27 de mayo de 1856, ANE, fondo *Especial*, República del Ecuador, vol. 5, caja 355.

36. En el caso de Cuenca las listas correspondientes a la década de 1850 refieren en su mayoría a la elección anual de dos maestros por oficio, lo que supone a su vez la existencia de entre 14 a 18 talleres en la ciudad. "Nombramiento de Maestros Mayores", Cuenca, 7 de enero de 1854; y Cuenca, 7 de enero de 1855, Archivo Histórico del Museo Remigio Crespo Toral, Actas del Cabildo, leg. 1537; "Nombramiento de Maestros Mayores"; Cuenca, 6 de enero de 1858; y Cuenca, 6 de enero de 1859, *ibíd.*, leg. 1534; "Nombramiento de Maestros Mayores de los Gremios", Ibarra, 20 de diciembre de 1857, Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Sede Ibarra (AHMCP-I), fondo *Municipal*, código 642-168-1-M; "Nombramiento como Maestro de Taller a José Arévalo", Ibarra, 29 de julio de 1848, *ibíd.*, código 1054-158-6-M; "Elección de Maestros...". Para Loja véase la documentación perteneciente a los años 1853, 1854, 1855. Mientras que en Ibarra para finales de 1857 se nombran los maestros mayores de 15 talleres de oficios. "Nombramiento de Maestros Mayores de los Gremios".

37. "Sobre el gremio...".

38. "Reglamento de Policía", Latacunga, 20 de agosto de 1858, ANE, Ministerio del Interior, Cotopaxi, carpeta 8, caja 5; "Reglamento de Policía del Cantón Portoviejo", Portoviejo, 26 de abril de 1847, *ibíd.*, Manabí, carpeta 11, caja 4; *Reglamento de Policía formado para el Cantón Quito* (Quito: Imprenta del Gobierno, 1855), 33. "Sobre el gremio...".

39. "Pedido de pago por pintar los cuadros de los próceres", Quito, 31 de enero de 1854, ANE, Ministerio de Hacienda, Solicitudes, caja 1042; "Pago al Maestro Pintor Nicolás Cabrera", Quito, 18 de mayo de 1847, *ibíd.*, Tesorería, caja 1070; "Escultor Carlos Lianni", Quito, 11 de mayo de 1847, *ibíd.*, fondo *Especial*, caja 326; "Petición a la Escuela de Escultura para elaborar una figura de Atahualpa para la Exhibición en Europa", Quito, 28 de diciembre de 1850, *ibíd.*, Tierras, caja 171, exp. 21; "Petición a la Escuela de Dibujo para elaborar un Cuadro para la Exposición en Europa", Quito, 28 de diciembre de 1850, Tierras, caja 171, exp. 21.

40. A mediados de la década de 1840 se perfila un conflicto entre el gobierno central y

Empero, quizá el espacio donde mejor se aprecia el peso simbólico y público-político de los artesanos fue en su calidad de refuerzo de las milicias auxiliares; participación que puede ser vista como una prolongación de la experiencia militar de finales del régimen colonial e independentista; pero también como la puesta en práctica del ideal del ciudadano armado, tal como se lo concebía en la Francia republicana. En más de una ocasión –pero especialmente en aquellos momentos de inestabilidad política–, los gobiernos marcistas decretaron la creación de unidades de reserva conformadas por los trabajadores de oficios. Así por ejemplo, a mediados de 1848 el gobernador del Guayas, Juan Boloña, comunicaba al ministro de Hacienda la existencia en Guayaquil de un Batallón de Milicias denominado *Reserva de Libertadores*, el mismo que –según reza el documento– “[fue] creado en la brillante transformación del Seis de Marzo, y [está] compuesto de una clase de artesanos favorecida por la naturaleza, porque allá es inherente el patriotismo, la honradez y el valor, abrigados en cuerpos robustos y endurecidos por el trabajo”.⁴¹ Durante los siguientes años, en el contexto del fraccionamiento al interior de las élites políticas y de los repetidos intentos de golpe de Estado, se creó además un “Batallón de Reserva de los Artesanos” que apoyaba al general Antonio Elizalde (1850),⁴² mientras que en abril de 1852, el periódico capitalino *La Democracia* informaba sobre el alistamiento de 240 jóvenes provenientes de sectores artesanales y letrados, a favor del presidente Urvina en su contienda contra Juan José Flores.⁴³

La participación de los gremios en las acciones de defensa del orden político dotó a sus miembros de cierta capacidad de negociación frente a las imposiciones estatales. Entre 1845 y 1859 son recurrentes las solicitudes de

los padres del convento de Santo Domingo a propósito de la restauración de los Cuadros de los Reyes del Antiguo Testamento, que se encontraban en el coro de la iglesia del convento. “Sobre los cuadros de los reyes de Judá”, Quito, 21 de abril de 1846, fondo *Copiados*, sección General, vol. 151, caja 39; “Sobre la recuperación de los cuadros de los reyes de Judá”, Quito, 24 de abril de 1846, *ibíd.*; “Sobre el contrato a Antonio Salas para reparar los cuadros de los reyes de Judá”, Quito, 1 de mayo de 1846, *ibíd.*; “Sobre la restauración de la serie de los reyes de Judea”, Quito, 31 de mayo de 1849, *ibíd.*, fondo *Especial*, República del Ecuador, vol. 5, caja 335.

41. “Encargo de uniforme para los soldados del Batallón Libertadores”, Guayaquil, 26 de julio de 1848, *ibíd.*, Ministerio de Hacienda, Guayas, caja 200. Énfasis agregado.

42. Según Aguirre Abad, el general Elizalde (quien a su vez había rechazado el golpe de Estado perpetrado por Urvina y Robles en febrero de 1850) contaba con el respaldo del batallón “Reserva” compuesto por artesanos de Guayaquil. Desde la Presidencia, Diego Noboa desarticuló a este grupo. Francisco Aguirre Abad, *Bosquejo histórico de la República del Ecuador*, t. III (Guayaquil: Corporación de Estudios y Publicaciones, 1972), 370-371. Véase también *El Artesano*, n.º 18 (Quito, 3 de septiembre de 1857), 72; Pedro Moncayo, *El Ecuador de 1825 a 1875: sus hombres, sus instituciones y sus leyes*, 2.ª ed. (Quito: CCE, 1974), 209, 295, 296.

43. “Batallón Democracia”, *La Democracia* 13, Quito, 27 de abril 1852: 4.

artesanos de distintas ciudades del país para que se les libere de sus obligaciones en las milicias auxiliares,⁴⁴ arguyendo sobre todo la importancia de sus conocimientos en el ramo de los oficios y el prestigio del que gozaban en la sociedad.⁴⁵ Es en este sentido que también deben leerse las disposiciones por parte del Ejecutivo para conmutar la pena de muerte al carpintero y cantero Juan Buenaño de Quito y al indígena Pedro Guamán, cantero de Loja.⁴⁶ En el caso de artesano Guamán, el presidente Robles manifestaba incluso “que su muerte ocasionaría una pérdida irreparable, por cuanto no existiendo en Loja mas que otro individuo que profesa el espresado oficio, no podría este satisfacer por sí solo a la demanda que hai de operación de este género”.⁴⁷ Pero es quizá con el decreto de supresión de la contribución general para el sector artesanal, extendido por la Convención Nacional de Cuenca, el 7 de febrero de 1846, donde se evidencia de manera más clara el peso simbólico –antes que económico– de este segmento de la población. Dicha contribución regía por ley del 24 de abril de 1837 y reglamentaba el pago del impuesto de “empleados, comerciantes, propietarios, eclesiásticos, artesanos, jornaleros y peones”.⁴⁸ Sin embargo, la ley emitida por la Convención Nacional no solo eximía a los artesanos de esta obligación fiscal, disponía además la supresión de posibles deudas existentes, “en premio de su patriotismo y cooperación al restablecimiento de la libertad”.⁴⁹

44. “Solicitud para eximir de contribución obligatoria a gremio de Sastres de Riobamba”, Riobamba, 25 de abril de 1846, ANE, Ministerio de Hacienda, Chimborazo, caja 104; “Petición de baja para el Maestro de Sombreros de Paja Toquilla Lucio”. Quito, 27 de enero de 1853. ANE, fondo *Copiadores*, caja 48. “Sobre exención para tejedores de paja toquilla”, Quito, 22 de marzo de 1854, *ibíd.*, fondo *Copiadores*, sección General, vol. 203, caja 54; “Solicitud de dar de baja a los miembros del Gremio de Sastres y a los del Gremio de Carpinteros”, Quito, 5 de febrero de 1847, *ibíd.*, fondo *Especial*, caja 326; “Sobre reclutamiento de artesanos”, Azogues, 30 de abril de 1845. ANH-C, Oficial, Administración, carpeta 32303.

45. Otro caso similar es el de los tejedores de sombreros. En junio de 1846, Silverio Lucio del Batallón de Cazadores de la Guardia pide permiso para retornar a sus actividades como director de la elaboración de sombreros de paja toquilla en el Hospicio quiteño. “Licencia para el Director del taller de tejer sombreros del Hospicio”, Quito, 12 de junio de 1846, ANE, fondo *Copiadores*, sección General, vol. 162, caja 42.

46. “Conmutación de pena a cantero”, Quito, 8 de julio de 1857, *ibíd.*, Ministerio de Gobierno, vol. 2.

47. *Ibíd.*

48. “Ley de contribución general”. Quito, 24 de abril de 1837. En *Colección general de decretos y resoluciones dadas por el Congreso Constitucional de 1837* (Quito: Imprenta de Gobierno por Juan Campuzano, 1837), 193. Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, FER2149.

49. “Resolución que suprime el cobro a los artesanos”, *El Nacional* 46, Quito, 27 de noviembre de 1846: 775.

ASOCIACIONES REPUBLICANAS COMO ESPACIOS DE APRENDIZAJE Y EJERCICIO POLÍTICO

Más allá del impulso que recibieron por parte de las instancias de gobierno y de las élites marcistas, la creación de las asociaciones comprendía, empero, un proceso organizativo que se encontraba sujeto a reglamentos y permisos de instauración y que implicaba una interacción de doble vía: posibilitaba, por un lado, el control de la autoridad política sobre las iniciativas asociacionistas; a la vez que daba lugar a espacios de aprendizaje político donde los miembros se ejercitaban en los valores, lenguajes y prácticas del nuevo orden republicano. Se trataba de prácticas asociativas de un nuevo tipo que apuntaban no solo a la construcción de un ciudadano virtuoso e industrioso, sino también a la politización de sus miembros,⁵⁰ y que se revelaban como espacios de acción desde donde los socios negociaron con el poder.

Reglamentar los espacios asociativos, de instrucción pública y de producción cultural constituyó uno de los esfuerzos de los gobiernos liberales por reinventar y reorganizar la arquitectura de las relaciones sociales de la comunidad política que estaban creando.⁵¹ El Decreto Reglamentario de Instrucción Pública (1838) normaba el procedimiento y requisitos para la instalación de las denominadas “Sociedades de amigos del país y de instrucción primaria”.⁵² Según el documento, eran las gobernaciones provinciales las instancias desde donde se debía impulsar la creación de asociaciones, las mismas que debían instalarse en las capitales provinciales y cantonales y recibir el apoyo de las juntas locales de “padres de familia y personas notables”. El Decreto Reglamentario establecía además un mínimo de siete miembros, y exigía de los futuros socios la presentación de un reglamento y de las denominadas “bases”, esto es, los principios de la asociación.

Para finales de la década de 1840, llama la atención la profusión de solicitudes para la creación de asociaciones enviadas desde diversas ciudades del país; situación que permite suponer un aumento de estos espacios de

50. A la politización de las asociaciones, reaccionan en cambio los miembros fundadores de la Sociedad del Progreso con la advertencia de que sus socios “Ninguna injerencia tendrán en la política”. “Sobre la creación de una sociedad de jóvenes llamada Sociedad del Progreso”, Guayaquil, 11 de agosto de 1847, ANE, Ministerio del Interior, Guayas, carpeta 2, caja 8.

51. Se trata de un esfuerzo normativo que también incluía espacios como el teatro. “Sobre la Junta de Censura”. Guayaquil, 13 de mayo de 1857. *Ibíd.*, caja 14.

52. *Decreto Reglamentario de Instrucción Pública expedido por el gobierno del Ecuador en el mes de agosto de 1838* (Quito: Imprenta de la Enseñanza Primaria, por José María Baca, 1938). Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit (BAEP), FAE1935. Véanse aquí los artículos 129-134 de la Sección 2 del Reglamento, 38-40.

sociabilidad en el contexto de los cambios políticos y culturales provocados por la Revolución marcionista. Los reglamentos que acompañaban a dichas solicitudes incluían una descripción de la naturaleza de la nueva sociedad, sus objetivos y principios, las normas de funcionamiento, y las características, derechos y deberes de los socios. Dichos reglamentos constituyeron, por tanto, documentos fundacionales en los que no solo se fijaban las reglas, sino también la hoja de ruta de la asociación.⁵³ Por otra parte, y a diferencia de lo estipulado en el Decreto Reglamentario (en el que se enfatizaba en la promoción y fomento de la industria, agricultura y comercio en las respectivas localidades),⁵⁴ la normativa de las décadas de 1840 y 1850 subrayaba el papel de los asociados como agentes de opinión pública y como ciudadanos vigilantes de las instituciones republicanas, y comprometidos con la educación del sujeto artesano. Por su parte, y en concordancia con los requerimientos estatales, el reglamento de la Sociedad Liberal del Azuay (1845) se proponía “desarrollar las semillas del bien público, indicando al Gobierno, a la próxima legislatura y a toda la nación por medio de la imprenta, las necesidades del país, los medios de satisfacerlas, y todo cuanto contribuya a su bienestar y prosperidad”.⁵⁵ De igual manera, la Sociedad Popular de Chimborazo preveía “acordar los medios más expeditos para propagar entre los artesanos los sentimientos de libertad, honor y patriotismo, de igualdad, justicia y merecimiento personal por la virtud y las aptitudes individuales, de fraternidad, auxilio recíproco y mutua enseñanza”,⁵⁶ a la par que aspiraba al fomento de la industria fabril a través de:

1° la reforma de la conducta moral de los artesanos, 2° la mayor perfección posible de los artefactos adelantando los conocimientos, y mejorando los instrumentos, 3° haciendo comprender bien las ideas de aprecio y estimación, que justamente merecen los artesanos honrados, y 4° distribuyendo premios en honor de la virtud y del talento entre los artesanos que lo mereciesen por su buena conducta y destreza en su arte.⁵⁷

53. Aun cuando los reglamentos de las asociaciones exponen un *deber ser* de los socios, es importante considerar que la construcción de dicha imagen no se explica como la sola imposición *desde arriba*, es decir, desde la administración pública, de formas de actuar y organizarse políticamente, cuanto más como el resultado de una negociación entre asociados y representantes de la autoridad política. El artículo de Borja González, “ ‘Sois libres...’”, muestra el sentimiento de frustración de algunos de los artistas asociados frente al proyecto marcionista a finales de la década de 1850.

54. *Decreto Reglamentario de Instrucción Pública...*, sección 2, art. 134, 40.

55. “Sociedad Liberal del Azuay”, Cuenca, 6 de noviembre de 1845, ANE, Ministerio del Interior, Azuay, caja 8, f. 4.

56. “Sobre la aprobación de la Sociedad Popular de Chimborazo”, Riobamba, 24 de febrero de 1849, *ibíd.*, Ministerio del Interior, Chimborazo, caja 5.

57. *Ibíd.*

Los reglamentos normaban además la periodicidad de las reuniones y los requisitos para su instalación, las reglas del debate asambleario, y los criterios para los procesos de elección y representación. El reglamento de la Sociedad Democrática de Chimborazo, del 2 de febrero de 1849, estipulaba que “En las discusiones se observará las reglas de debate parlamentario y en las decisiones, el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión, se tendrá como resolución de la Sociedad”.⁵⁸ Asimismo, el reglamento de la Sociedad Patriótica y de Amigos del País de Cuenca de 1851 indicaba que las reglas de discusión al interior de la asociación debían acotarse “[al] reglamento interior que ha gobernado a la Convención Nacional de 1851”.⁵⁹ De esta manera, y al menos sobre el papel, las asociaciones constituyeron espacios en donde se emularon las prácticas de elección, de representación y de debate parlamentario que regían la vida política republicana; principio que se aplicaba además a la elección de las autoridades de la asociación y que significaba la posibilidad de elección de cualquiera de sus miembros y la alternancia en estos cargos. Un ejemplo de ello ofrecen las actas de la Escuela Democrática de Miguel de Santiago, publicadas en el periódico *El Liberal* y en las que se debatía a escala micro, la puesta en práctica de los grandes temas republicanos, el de la representación y la legitimidad.⁶⁰

En el ejercicio mismo de los derechos políticos, no obstante, no todo resultaba tan claro y liso como se lo estipulaba en los textos normativos. El reclamo de Manuel Morales, maestro mayor del gremio de sastres de Quito, dirigido al gobernador de Pichincha, el 22 de febrero de 1854,⁶¹ nos habla precisamente de la permanencia de formas asociativas de tipo corporativo y heredadas del régimen colonial; permanencia que dio lugar a una situación de ambigüedad en el ejercicio de la autoridad, y que provocó conflictos en cuanto a los criterios que la habilitaban.⁶²

58. *Ibíd.*

59. “Sociedad Patriótica y de Amigos del País”, Cuenca, 21 de mayo de 1851, *ibíd.*, Ministerio del Interior, Azuay, caja 11.

60. Se reproducen dos actas, del 14 y del 18 de abril. “Actas de la Escuela Democrática de Miguel de Santiago”, *El Liberal* 1, Quito, 6 de mayo de 1856: 3-4.

61. “Sobre un problema con los socios del gremio de sastres”, Quito, 22 de febrero de 1854, ANE, fondo *Especial*, República del Ecuador, vol. 2, caja 349.

62. Se queja el maestro en cuestión sobre la impugnación que se le hace por parte de un grupo de nueve maestros (de un total de 27) a su desempeño como síndico de la Cofradía y presidente de la Sociedad Patriótica del Gremio de Sastres. Según alega Morales, el reglamento de la Sociedad no regula el tiempo de duración de las funciones para las cuales fue elegido; por el contrario, era el criterio de la costumbre y no el de la norma el que reglamentaba la permanencia de los directivos. Morales indica finalmente que lleva en sus funciones dos años y cuatro meses, y que –puesto que todavía no se ha producido una nueva elección– él cuenta con toda la legitimidad para recolectar los fondos necesarios

Esta yuxtaposición habitaba también en otros ámbitos del funcionamiento de las sociedades. Es el caso de los requisitos para la membresía, la misma que demandaba el manejo de valores y cualidades tanto de Antiguo Régimen como de la modernidad política, y que daba lugar a formas híbridas y porosas donde la palabra hablada se validaba con la palabra escrita, y la reputación ejemplar del individuo, con el patrocinio de uno de los socios. Por ejemplo, la Sociedad Popular de Chimborazo exigía de sus miembros la posesión de una reputación honrada, una “ocupación honesta”, así como el saber leer y escribir y “profesar principios políticos liberales”. Mientras que la incorporación de un nuevo miembro requería del tutelaje de uno de los socios fundadores y el compromiso de cumplir con el denominado “pacto de asociación”,⁶³ es decir, cumplir con la palabra de honor, cuya constancia, a su vez, quedaba registrada en actas y archivos a cargo del secretario de la asociación.

De hecho, el manejo de la lectoescritura constituía un elemento cardinal en el funcionamiento de las prácticas asociativas. En primer lugar porque –como hemos visto– constituía, en la mayoría de los casos, uno de los requerimientos para la adquisición de la membresía, al tratarse de un conocimiento imprescindible para el ejercicio de las tareas asociativas, es decir, para llevar el registro de las resoluciones y debates, y participar de la elaboración de discursos y textos de opinión. El reglamento de la Sociedad Popular de Chimborazo resulta una vez más ilustrativo en este sentido al fijar en sus páginas las funciones de una “Comisión permanente de Instrucción”, encargada de producir discursos y “escribir sobre los mismos asuntos pequeños catecismos en estilo claro y sencillo acomodado a la inteligencia menos desarrollada”.⁶⁴ En segundo lugar, la enseñanza de la lectoescritura era una de las principales tareas públicas con las que debían cumplir las asociaciones, que constituía una labor pedagógica y cívica, dirigida a niños y adultos, aunque de manera especial a los artesanos (aunque por igual a los miembros del ejército).⁶⁵ Todos los reglamentos revisados (pero también en otro tipo de textos, como los discursos pronunciados con motivo de las conmemoraciones del 6 de marzo de 1845) insisten en este propósito. Así, por ejemplo, la Escuela Democrática de

para la adquisición de cera y el pago de misas dominicales en honor de Santa Catalina, Virgen de los Reyes. “Sobre un problema con los socios...”.

63. “Reglamento de la Sociedad Popular de Chimborazo”, Riobamba, 17 de febrero de 1849, ANE, Ministerio del Interior, Chimborazo, caja 5.

64. “Sobre la aprobación de la Sociedad Popular...”.

65. Instrucción pública que supone enseñar a leer, escribir y contar según el método lancasteriano, y que se extiende también a la instrucción del sujeto militar, tal como lo estipula el decreto de diciembre de 1849. “Decreto con el que se establecen instituciones de instrucción pública en el ejército”, Quito, 21 de diciembre de 1849, AHMCP-Q, fondo *Jacinto Jijón y Caamaño*, 00066.

Guayaquil (1858) se planteaba “el importante objeto de comunicar los conocimientos en lectura y caligrafía á todos los que, sin distinción de edad, ni clase quieran adquirir tan indispensable instrucción que prepara al hombre para adquirir conocimientos de orden superior y hacerlo al fin útil á la sociedad”.⁶⁶ Las labores de enseñanza de las asociaciones eran objeto de atención de la autoridad política, tal como se evidencia en el informe de Pablo Bustamante al ministro de Instrucción Pública, desde Riobamba en mayo de 1858:

Me he hecho un deber de comunicar mensualmente al Supremo Gobierno el estado de la escuela de adultos de esta ciudad; y me es satisfactorio participar a Vuestra Señoría Honorable que *concurren a ella una vez en la semana como cuarenta artesanos*, y que la consagración de ellos y la constancia de los tres institutores que la plantearon van produciendo felices resultados, pues un individuo (Manuel Santacruz) de treinta y ocho años de edad ha aprendido a leer y va escribiendo regularmente en pizarra en tan corto tiempo.⁶⁷

De la misma manera como en otros países del continente y en Europa que atravesaban por experiencias liberales similares, existía también en Ecuador un acuerdo entre letrados y políticos marcionistas (entre los que se incluyen miembros del clero) de un lado, y los artesanos asociados, del otro, en lo concerniente al papel de la educación como pilar del orden social y dispositivo del progreso material y moral.⁶⁸ Dicho en palabras de José Mariano Borja, párroco de Riobamba y presidente de la Sociedad Popular de Chimborazo: la “educación profesional, moral y política” del sujeto artesano posibilitaría el adelanto de los oficios vinculados a la “seda, algodón, lana, madera y hierro” y al mejor aprovechamiento de los recursos naturales el país. La educación se revestía de una dimensión política, no solo porque la lectoescritura era uno de los requerimientos para la adquisición de los derechos políticos, sino porque

66. “Escuela Democrática”, Guayaquil, 13 de enero de 1858, ANE, Ministerio del Interior, Guayas, carpeta 10, caja 14. “Creación de la Escuela Democrática”, Guayaquil, 20 de enero de 1858, AHMCP-Q, fondo *Jacinto Jijón y Caamaño*, 00068.

67. “Escuela de Adultos”, Riobamba, 29 de mayo de 1858, ANE, Ministerio del Interior, Chimborazo, caja 7. Énfasis añadido.

68. En este sentido se manifestaba el gobernador de Pichincha, Antonio Gómez de la Torre, en su informe al ministro del Interior, del 23 de agosto de 1853: “Un individuo que sepa leer y escribir y tenga algunas nociones de aritmética, puede conocer mejor las instituciones y las leyes, puede participar con mas amplitud de las ideas de los demás hombres y coordinar, perpetuar y comunicar mas extensamente las suyas. La instrucción primaria es el medio mas eficaz para crear Ciudadanos que sepan hacer valer sus derechos y cumplir sus obligaciones: su general difusión es la única que puede hacer positivo y universal el programa del Cristianismo y del sistema republicano Libertad, Igualdad, Fraternidad”. “Informe del Gobernador de Pichincha al Ministro del Interior”, Quito, 23 de agosto de 1853, AHMCP-Q, fondo *Jacinto Jijón y Caamaño*, ADQ.27.1.1.

era a través de ella que se podían inculcar los preceptos y valores ilustrados y liberales. De allí que los gobiernos marcistas buscaron incidir de manera directa en la formación política de los asociados.⁶⁹ Una nota dirigida desde Ibarra a Marcos Espinel, ministro del Interior del presidente José María Urvina, permite incluso suponer la distribución de materiales sobre política, con el propósito manifiesto de que sus miembros se instruyan en tales principios:

Ha llegado a noticia de esta sociedad que el Señor Vivero, con el objeto de que se repartan entre las Sociedades, dejó en el Ministerio del cargo de Vuestra Señoría Honorable unos tantos ejemplares de un cuaderno escrito por él y rotulado “Secciones de Política”; y siendo evidente que tanto como a cualquier sociedad le es indispensable a esta el aprendizaje de tan importantes principios, ha determinado pedir al Honorable Señor Ministro del Interior los ejemplares que tenga a bien remitirlos.⁷⁰

Quizá la evidencia de que sí fue posible concretar los vínculos entre los artesanos y artistas y las élites políticas liberales es la participación de las sociedades en los momentos de movilización popular a favor de uno u otro caudillo marcista. En los primeros días de marzo de 1850, los miembros de la Escuela Miguel de Santiago se pronunciaron públicamente en contra del intento de golpe de Estado perpetrado por los generales Francisco Robles y José María Urvina contra el presidente en funciones, Manuel de Ascásubi. Suscribían la hoja volante intitulada *Protesta* 18 artistas, entre ellos Juan Pablo Sanz, Ramón Salas, José Leandro Venegas y Luis Cadena, quienes se presentaban a sí mismos como “ecuatorianos amantes del orden y de las instituciones” que rechazaban la insurrección militar, tachada de “vandálica”, a la par que caracterizaban al gobernante destituido como “justo, legal y filantrópico”.⁷¹ También la Sociedad de Historia y de Idiomas, con el apoyo del comandante general de Pichincha, se pronunció contra las asonadas caudillistas de marzo de 1850.⁷² Así mismo, en los primeros días de septiembre, la Escuela Filarmónica, siguiendo el ejemplo –según sus propias palabras– de la Sociedad de Historia e Idiomas, advertía con levantarse en armas en defensa del gobierno.⁷³ Dos años más tar-

69. Los propios contemporáneos mencionan el uso político de las asociaciones. En una nota de prensa se afirma que el gobierno ha convertido a las sociedades en clubs políticos. “Tendencias del Gobierno sobre las masas populares”, *El Quiteño Honrado* 4, Quito, 12 de agosto de 1849: 14-16.

70. Cuaderno “Secciones Políticas”, Ibarra, 11 de febrero de 1854, ANE, Ministerio del Interior, Imbabura, caja 12.

71. *Protesta de los miembros de la Escuela de Miguel de Santiago* (Quito: Impreso por M. Rivadeneira, 2 de marzo de 1850).

72. *Manifestación Popular* (Quito: Impreso por M. Rivadeneira, 6 de marzo de 1850).

73. “Los miembros de la Sociedad filarmónica ofrecen tomar las armas para pacificar el país”, Quito, 4 de septiembre de 1850, ANE, Ministerio del Interior, Pichincha, carpeta 21, caja 19.

de (1852), la misma Escuela Democrática de Miguel de Santiago, así como la Sociedad de Ilustración emitían sus respectivas *protestas* frente a una posible invasión floreal. ⁷⁴ Huelga decir que, lo que para un bando marcista significaba apoyo a través de la movilización y pronunciamiento público, para el otro era sinónimo de conspiración. Las asociaciones como lugares del debate democrático, la puesta en práctica de los principios republicanos y movilización social resultaban –así lo dejan entrever las fuentes decimonónicas– espacios potencialmente peligrosos que debían además ser observados y controlados por la autoridad política, especialmente por la policía. ⁷⁵

Durante las elecciones presidenciales de 1856, las sociedades republicanas se instauraron finalmente como plataformas de apoyo a la candidatura de Francisco Robles. Conforme a lo establecido por la Constitución de 1852, se trataba de un evento electoral en el que por primera vez en la historia republicana, la elección de presidente y vicepresidente no recaía en el poder legislativo sino en “asambleas populares”, compuestas a su vez de 300 electores por cada uno de los antiguos departamentos grancolombianos. ⁷⁶ No obstante, mucho antes del evento electoral, las sociedades republicanas ya habían iniciado con la discusión sobre el candidato de su preferencia. Este fue el caso de la Escuela Democrática de Miguel de Santiago, cuyos miembros abrazaron la candidatura del general Robles, en oposición a Gabriel García Moreno, Antonio Elizalde, Manuel Ascásubi y Manuel Bustamante. ⁷⁷ Se sumó a ello la creación de nuevas sociedades, con el propósito de “Procurar y proponer la refusión de todos los partidos en un solo partido nacional” y apoyar al candidato urvinista. ⁷⁸ Así, por ejemplo, a finales de mayo de 1856 se instaló en Gua-

74. “Protesta de la Sociedad de Ilustración”, Quito, 24 de mayo de 1852, ANE, fondo *Copiadores*, sección General, vol. 161, caja 42; “Protesta de la Escuela Miguel de Santiago”, Quito, 22 de marzo de 1852, *ibíd.* A fines de 1853 los miembros de la Escuela Democrática de Miguel de Santiago reiteraron su disposición a tomar las armas frente a una posible invasión de Flores; en caso contrario, pedían que se les exonere del servicio en el ejército. “Sociedad de Miguel de Santiago a las armas”, Quito, 17 de octubre de 1853, *ibíd.*, vol. 210, caja 56.

75. “Oficio sobre artesanos y sociedades secretas”, Quito, 25 de abril de 1857, *ibíd.*, Ministerio del Interior, Pichincha, carpeta 14, caja 23; “Oficio sobre sociedades secretas y artesanos”, Quito, 24 de abril de 1857, *ibíd.*; “Sobre la revisión de reglamentos de la Sociedad ambateña de amigos de la Ilustración”, Quito, 31 de enero de 1848, *ibíd.*, fondo *Especial*, República del Ecuador, vol. 1, caja 330.

76. Julio Tobar Donoso, *El general José María Urvina. Monografías históricas* (Quito: Editorial Ecuatoriana, 1937); José Marie Le Gouhir, *Historia de la República del Ecuador*, 2.^a ed. (Quito: Editorial Ecuatoriana, 1935), 509-510; Federico Trabucco, “Constitución 1852”, arts. 58 y 162, *Constituciones de la República del Ecuador* (Quito: Editorial Universitaria, 1975).

77. “Interior”, *El Republicano* 2, Quito, 26 de abril de 1856: 1.

78. “Jrl. Francisco Robles. Candidato Popular para la Presidencia de la República”, *El Termómetro* 11, Guayaquil, 31 de mayo de 1856, 1-2. También el periódico guayaquileño y

yaquil la “Sociedad de Amigos del País” con la anuencia de más de 300 socios, según lo reporta la nota de *El Termómetro*.⁷⁹ Días más tarde se fundó en Quito la Sociedad Republicana de Quito, con un total de 70 miembros, entre los que se encontraban los artistas Bernabé Palacios, Santos Ceballos y Juan Agustín Guerrero, así como miembros de las jerarquías políticas y del ejército.⁸⁰ Al momento, no resulta posible afirmar si los asociados integraron o no el grupo de electores, que –a decir de Le Gouhir–,⁸¹ era de 100 miembros para Pichincha y 220 para Guayas. Quisiera, no obstante, insistir en la condición de laboratorio político de estos espacios asociativos republicanos, cuyos miembros llegaron incluso a presentar un programa de gobierno, causando con ello el rechazo de una parte del público al perseguir transparentar las intenciones de los candidatos y comprometerlos con las necesidades de sus electores.⁸²

LAS ARTES Y LOS OFICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA LIBERAL

Si para las élites marcistas el sujeto artesano personificaba el ideal del ciudadano industrioso sobre cuyos hombros habría de edificarse la república liberal, los propios artistas y artesanos se acogieron a este imaginario para deliberar sobre su papel en la construcción de la nueva comunidad política. En artículos previos⁸³ se ha afirmado que los miembros de las Sociedades Democráticas se presentaban a sí mismos como una joven élite letrada que enfatizaba en la puesta en práctica de virtudes patrióticas y valores a la vez liberales y católicos; a la par que reivindicaban la Revolución marcista como una gesta que

órgano impreso de la Sociedad Filantrópica, *El Filántropo*, se refiere al apoyo de las sociedades a la candidatura de Robles.

79. “Un socio de los amigos del país”, *El Filántropo* 63, Guayaquil, 11 de junio de 1856: 4. Se menciona, además, la creación de una asociación contraria a Robles, aunque no se da más detalles.

80. “Sociedad Republicana de Quito”, *La Discusión* 1, Quito, 17 de junio de 1856: 4. Agradezco a Luis Vizúete por las referencias a la participación política de dichos letrados en los períodos garciano y progresista.

81. Le Gouhir, *Historia de la República...*, 510.

82. Una situación similar se explora en Regina Tapia, “Competencia electoral, honor y prensa. México en 1857”. En *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, coord. por Fausta Gantús y Alicia Salmerón (México D. F.: Instituto Mora, 2014), 55-78.

83. Borja González, “‘Sois libres...’”, 188; Galaxis Borja González, “La expulsión de los jesuitas en Ecuador y la Nueva Granada: impresos, debates fundacionales y transnacionalidad a mediados del siglo XIX”. En *Minúscula y plural. Cultura escrita en Colombia*, ed. por Alfonso Rubio (Medellín: La Carreta, 2016), 153-184.

permitió retomar el espíritu emancipador de la Independencia. En este sentido, se concebían como actores protagónicos, capaces de propiciar el progreso y la civilidad entre sus contemporáneos, producir un canon literario y artístico de carácter nacional e incidir en los debates públicos sobre la relación entre sociedad y Estado, entre ciudadanía y autoridad. A partir de discursos celebrativos y notas de prensa producidos por los propios asociados, este acápite tematiza el carácter político –y por tanto público– que artistas y artesanos reconocieron en sus oficios, tal como se manifiesta en la cita al inicio de este artículo.

Las fuentes analizadas redundan en la idea de que las artes debían ser el lugar donde escenificar la ansiada igualdad entre los miembros de la nueva república y aportar, de esa manera, a la construcción de la nación como una comunidad política de nuevo tipo, distanciada del pasado colonial y comprometida con un futuro de progreso y civilización. Por ejemplo, en el discurso pronunciado el 6 de marzo de 1852 con motivo de la exposición artística realizada por los siete años de la Revolución marcionista, el entonces todavía joven poeta, socio de la Sociedad de la Ilustración y futuro redactor del periódico oficial, Juan Montalvo, convidaba a los artistas contemporáneos a imaginar la dicotomía entre *república democrática* y la *oligarquía*, representada esta última como una figura monstruosa que amenazaba la existencia de la propiedad y los principios de igualdad y libertad. Sugería Montalvo: “Aquí el pintor traslade su mente al cuadro, personifique la oligarquía: monstruo de cien cabezas, devorando á la propiedad y á la igualdad, vírgenes de la Creación; personifique también al ángel de la libertad elevándonos en sus alas á la mansión de la paz”.⁸⁴

Las exposiciones, así como otras actividades culturales y celebrativas, entre las que destacaron las ceremonias de instalación de las sociedades y de premiación de obras de arte, constituyeron los espacios de auto-escenificación por excelencia de los asociados. Eventos celebrativos que –huelga decirlo– contaron, en la mayoría de los casos, con el apoyo material y simbólico de las autoridades, además de la correspondiente difusión en la prensa oficialista y la asistencia de los representantes del gobierno central y local. Durante estos eventos se recordaban básicamente dos acontecimientos del pasado inmediato: la gesta del 10 de agosto de 1809, y la del 6 de marzo de 1845, estableciendo con ello un vínculo entre pasado y presente, entre memoria, producción artística y comunidad nacional. Según la opinión de los artistas participantes de las conmemoraciones marcionistas de los años 1852, 1853 y 1854, las artes debían recrear los paisajes de la nación, invitar al aprendizaje de las lecciones de la historia colonial e independentista, y discurrir, a partir de ello, sobre las conti-

84. *Discursos pronunciados en la sesión pública de exhibición por los miembros de las Sociedades Democráticas de Ilustración, de Miguel de Santiago y Filarmónica, en el séptimo aniversario del seis de marzo de 1845* (Quito: BCE, 1984), 1. El texto fue publicado por primera vez en Quito por la Imprenta F. Bermeo y luego como *Discursos* (1852).

nuidades y rupturas en las tradiciones estéticas y sus connotaciones públicas y políticas. En definitiva, constituían el lugar social desde donde dilucidar sobre cuáles de los elementos del pasado debían persistir en las memorias visuales de los ciudadanos, y en qué filones hincar los nuevos símbolos de la regeneración política a la que se creía asistir. En palabras de Miguel Riofrío, presidente de la Sociedad de Amigos de la Ilustración:

Los Gobiernos americanos por su propio interés están en la necesidad de dar vigor i movimiento á las producciones literarias que empiezan á fulgurar con luz remisa. Una vez impulsado el vigor de los talentos, una vez que hayan tomado existencia los agentes de la civilización, ellos sabrán sostenerse por sí mismos i los Gobiernos que han sido sus tutores recibirán los ausilios vigorosos de sus pupilos ya robustos i emancipados.⁸⁵

Riofrío –autor de la novela *La Emancipada* (1822) y editor de los periódicos liberales *La Razón* y *La Unión*– tematiza uno de los tópicos constitutivos en la retórica de autoconstrucción de artistas y artesanos: la relación entre literatura y política, y su importancia en la configuración de las nacientes repúblicas hispanoamericanas. Tanto para él como para sus contemporáneos, existía una irrefutable correspondencia entre el adelanto de las producciones literarias y la estabilidad de los gobiernos al impulsar las artes y la transformación de “pupilos” a ciudadanos “adultos”, “vigorosos” y “emancipados”.

Las artes, y de manera especial la pintura, eran además la tarjeta de visita en el extranjero, en cuyas representaciones no solo se debía evidenciar la diversidad de paisajes del territorio republicano, sino sobre todo subrayar la existencia de un “carácter nacional” entre los ecuatorianos, demostrando con ello autonomía y progreso. En este sentido se expresaba J. Francisco Gómez de la Torre, socio de la Sociedad de Ilustración, en su discurso de marzo de 1854:

Aun hai mas; la pintura entre nosotros se ha mantenido campeando en el teatro servil de la imitación. Pero ahora, ella se lanza en pos de la invención y de la originalidad, para tomar un carácter nacional. También, la música abandonará la imitación, y se entregará á reproducir en sus preludios las pasiones u sentimientos predominantes de mi patria. La literatura, la música y la pintura representadas por las Sociedades de Ilustración, Filarmónica y la Escuela Democrática empiezan á conquistar su independencia y nacionalidad, para no mendigar la ciencia y la inspiración en las naciones que llevan la vanguardia de la civilización.⁸⁶

85. *Discurso de Miguel Riofrío en el cuarto aniversario de la Sociedad de Amigos de la Ilustración en el Convictorio de San Fernando*, 4 de noviembre de 1849 (Quito: Imprenta de Bermeo, 1849), 8.

86. “Discurso de J. Francisco Gómez de la Torre, socio de la Sociedad de Ilustración”. En *Discursos* (1852) (Quito: BCE, 1984), 27.

En la concepción de los asociados, las artes, sin embargo, no constituían una actividad separada del trabajo manual y de los oficios aplicados; por el contrario, este concepto incorporaba tanto la dimensión estética como la pragmática, y por eso mismo, estaba endosado de civilización y patriotismo, en cuanto contribuía al adelanto no solo material sino también moral del cuerpo social. Para Miguel Nicanor Espinosa, socio de la Sociedad de Amigos de la Ilustración, el dibujo –por ejemplo– era el requisito necesario para la “adquisición de los conocimientos naturales” vinculados a la química, la botánica y la arquitectura.⁸⁷ Era, a su vez, el deber del gobierno reconocer y tomar en cuenta la asistencia de los artesanos locales en las tareas de reconstrucción y restauración del patrimonio artístico y arquitectónico. Por ejemplo, en la nota “Arquitectura”, publicada en *El Artesano* de abril de 1859, se denunciaba la existencia de planes del municipio por entregar las tareas de restauración de los edificios coloniales en manos de sujetos no profesionales y/o extranjeros, en lugar de recurrir a los artesanos locales.⁸⁸

En el Ecuador de mediados del siglo XIX, los periódicos fueron precisamente el espacio desde donde artesanos y artistas vinculados a las asociaciones republicanas difundieron sus reflexiones sobre el papel de las artes como instancia civilizatoria e interpelante de la autoridad, expresaron sus expectativas sobre el tipo de comunidad política de la que aspiraban participar, y evidenciaron sus alianzas.⁸⁹ En algunos casos las asociaciones contaban además con sus propios órganos de difusión, por ejemplo el periódico *El Liberal* para el caso de la Escuela Democrática de Miguel de Santiago, y *El Filántropo* de la Sociedad Filantrópica de Guayaquil, mientras que Juan Pablo Sanz tenía a su cargo la edición del periódico *El Artesano*. Adicionalmente, en la propia prensa oficialista se informaba, de manera regular,⁹⁰ sobre la instalación de las sociedades, sus convocatorias a concursos y exposiciones; sus páginas reproducían los discursos asociativos, las actas de los debates asamblearios e incluso los estatutos, como fue el caso de la Sociedad Popular

87. Nicanor Espinosa, *La Democracia* 166, Quito, 14 de diciembre de 1857: 2.

88. Periódico *El Artesano* 58, Quito, 21 de abril de 1859.

89. De hecho, para el periódico *El Quiteño Honrado*, la prensa representaba la alternativa a los clubs políticos creados por el gobierno con el propósito de incidir sobre artistas y artesanos. “Tendencias del Gobierno sobre las masas populares”, *El Quiteño Honrado* 4, Quito, 12 de agosto de 1849: 15. Véase para el caso granadino Camilo A. Páez, “El artesano publicista y la consolidación de la opinión pública artesana, 1854-1870”. En *Disfraz y pluma para todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, ed. por Francisco Ortega y Alexander Chaparro (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012), 473-498.

90. Se encuentran en este grupo los periódicos *La Democracia*, *El Ecuatoriano*, *El Filántropo*, *La Rebusca* y *El Republicano*; además de los periódicos oficiales *El Seis de Marzo* y *El Nacional*; aunque también se escuchan opiniones escépticas en *El Quiteño Honrado*.

de Chimborazo, cuyo reglamento se publicó en el periódico capitalino *El Ecuatoriano* del 26 de febrero de 1849.⁹¹

La prensa sirvió como uno de los recursos usados por los artesanos para difundir el ideal de república de iguales, a la par que buscaban promover con ello una opinión pública favorable a la existencia de las asociaciones. En este sentido se pronunciaba *La Democracia* sobre la necesidad de contar con “un sistema de asociaciones organizadas convenientemente” en aras de “la mejora y perfección de las artes, [y] el progreso social é industrial de los artesanos”.⁹² En el periódico guayaquileño *La Rebusca* de finales de noviembre de 1852, se reproducía, en cambio, el discurso del presidente de la Sociedad Filantrópica con motivo del aniversario de dicha asociación. Además de los consabidos elogios a las instituciones republicanas y democráticas, las palabras del presidente Rendón apuntaban a la necesidad de implantar en el país una serie de adelantos materiales y económicos que se correspondían con las demandas del programa liberal.⁹³ La prensa incluía finalmente artículos informativos sobre la historia del arte romano y griego, quizá con el afán de que sus lectores se instruyan en los conocimientos de este tipo; y anuncios publicitarios sobre los servicios de artistas y artesanos.⁹⁴

A MODO DE CONCLUSIÓN

El estudio de los espacios de sociabilidad donde actuaron artistas y artesanos permite, de un lado, constatar para mediados del siglo XIX la existencia de una franja de la población urbana, que por sus vínculos con la cultura de lo escrito estaba en las condiciones de interpelar y negociar con el poder sobre los modos de su participación en la construcción del edificio republicano. Del otro, identificar las acciones de los gobiernos marcistas por reconfigurar la arquitectura de las relaciones sociales sobre cuya base se propusieron crear una nueva comunidad política, en clave liberal. En el imaginario marcista, los

91. “Sociedad Popular del Chimborazo”, *El Ecuatoriano* 57, Quito, 26 de febrero de 1849: 1-2.

92. “Invitación”, *La Democracia* 67, Quito, 25 de enero de 1854: 228-229.

93. “Sociedad Filantrópica”, *La Rebusca* 37, Guayaquil, 24 de noviembre de 1852: 2.

94. El aviso reza así: “P. J. Pablo Sanz y Compañía profesor de Pintura, Arquitectura [...] discípulo del distinguido M. E. Charton, lleno de satisfacción por la confianza que ha merecido del público en el ramo de pintura, tiene a bien ofrecerle además sus conocimientos arquitectónicos, delineando planos, fachadas, adornos [...] todo con el gusto y genio del siglo, y por precios cómodos. Las personas que quisieren honrarle con su confianza pueden verlo en su establecimiento, casa de la Señora Rosa Cevallos y Gaviño, esquina de la Compañía”. “Aviso”, *La Democracia* 67, Quito, 25 de enero de 1854: 230.

artesanos y artistas representaban el sujeto ideal del ciudadano, quien –a raíz de los valores y virtudes adquiridos por la vía de la educación y el trabajo– cumplía con los requisitos cívicos para la construcción de la anhelada sociedad liberal. De allí que los gobiernos marcistas impulsaron iniciativas estatales por crear espacios de sociabilidad y formación artesanal, y enfatizaron en la función igualadora y civilizadora de los mismos. Los artesanos y artistas, por su parte, vieron tanto en las sociedades como en el recurso del periódico, la posibilidad de acceder y poner en circulación los conocimientos, prácticas y lenguajes vinculados al ejercicio ciudadano. Dicho de otra manera: si a los gobiernos marcistas les interesaba construir ciudadanía liberal, también los artesanos y artistas pugnarón y negociaron con la autoridad política las características de dicha ciudadanía, atravesada, empero y en no pocos casos, por los remanentes de una cultura política anclada aun en lo colonial.

La alianza entre asociaciones de artistas y artesanos, prensa y proyecto liberal se hace evidente en la reseña que publica *La Democracia* sobre “una reunión fraternal de artistas” (aunque también se usa la denominación “reunión fraternal de artesanos”) a la que los editores del periódico habían sido invitados expresamente.⁹⁵ La reseña describe un festejo realizado en una casa privada, del que participaron los artesanos y sus familiares, así como también indígenas y otros invitados provenientes de sectores subalternos. El evento contó además con la presentación musical a cargo de una orquesta, e incluyó un brindis y un baile hasta el final de la noche. Lo interesante de esta nota de prensa es el doble ejercicio de escenificación que le ofrece al lector. Se trata, en primer lugar, de mostrar la puesta en práctica de los ideales de igualdad y fraternidad en un espacio de festejo y sociabilidad plebeya. En segundo lugar, los autores de la nota buscaban no solo crear una opinión pública favorable a este tipo de evento que denominaron “inauguración de la democracia”, sino también mostrarse a sí mismos como aliados de los artesanos y artistas anfitriones del “festín popular”. Con un mensaje similar al que se desprende del texto de abolición de la contribución general obligatoria para los trabajadores de oficio en 1846, también la nota de prensa citada subraya el peso simbólico del sujeto artesano en la construcción del edificio republicano liberal.



95. “Primer festín popular en Quito”, *La Democracia* 165, Quito, 5 de diciembre de 1857: 3.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo Histórico de Loja (AHL).

Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Sede Ibarra (AHMCP-I).
Fondo *Municipal*.

Archivo Histórico del Museo Remigio Crespo Toral, Cuenca.

Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AMHQ).

Archivo Nacional de Historia, Cuenca (ANH-C).

Archivo Nacional del Ecuador (ANE).

Fondo *Especial*.

Fondo *Copiadores*.

Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.

Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit (BAEP).

Archivo Histórico del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Sede Quito (AHMCP-Q).

Fondo *Jacinto Jijón y Caamaño*.

Periódicos

El Artesano, 1857-1859.

El Ecuatoriano, 1849.

El Filántropo, 1854-1856.

El Liberal, 1856.

El Nacional, 1846.

El Quiteño Honrado, 1849.

El Republicano, 1856.

El Termómetro, 1856.

La Democracia, 1852-1857.

La Discusión, 1856.

La Rebusca, 1852.

FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS

Decreto Reglamentario de Instrucción Pública expedido por el gobierno del Ecuador en el mes de agosto de 1838. Quito: Imprenta de la Enseñanza Primaria, por José María Baca, 1838.

Discurso de Miguel Riofrío en el cuarto aniversario de la Sociedad de Amigos de la Ilustración en el Convictorio de San Fernando. 4 de noviembre 1849. Quito: Imprenta de Bermeo, 1849.

Discursos pronunciados en la sesión pública de exhibición por los miembros de las Sociedades Democráticas de Ilustración, de Miguel de Santiago y Filarmónica, en el séptimo aniversario del seis de marzo de 1845. Quito: Banco Central del Ecuador (BCE), 1984.

- "Ley de contribución general". En *Colección general de decretos y resoluciones dadas por el Congreso Constitucional de 1837*, 193. Quito: Imprenta de Gobierno por Juan Campuzano, 1837.
- Manifestación Popular*. Quito, 6 de marzo de 1850. Quito: Impreso por M. Rivadeneira, 1850.
- Protesta de los miembros de la Escuela de Miguel de Santiago*. Quito: Impreso por M. Rivadeneira, 2 de marzo de 1850.
- Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública*. Quito: Imprenta del Gobierno, 1857.
- Reglamento de Policía formado para el Cantón Quito*. Quito: Imprenta del Gobierno, 1855.

FUENTES SECUNDARIAS

- Aguirre Abad, Francisco. *Bosquejo histórico de la República del Ecuador*. T. III. Guayaquil: Corporación de Estudios y Publicaciones, 1972.
- Agulhon, Maurice. *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*, 1ª ed. en español. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2009.
- Avilés Pino, Efrén. *Enciclopedia del Ecuador*. <http://www.encyclopediadelecuador.com>.
- Ayala Mora, Enrique. *Lucha política y origen de los partidos en el Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional (CEN), 1988.
- Borja González, Galaxis. "'Sois libres, sois iguales, sois hermanos'. Sociedades democráticas en Quito de mediados del siglo XIX". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas [Anuario de Historia de América Latina]* 63 (2016): 185-210.
- . "La expulsión de los jesuitas en Ecuador y la Nueva Granada: impresos, debates fundacionales y transnacionalidad a mediados del siglo XIX". En *Minúscula y plural. Cultura escrita en Colombia*, editado por Alfonso Rubio, 153-184. Medellín: La Carreta, 2016.
- Casanovas Codina, Joan. *¡O pan, o plomo! Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2000.
- Chartier, Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa*. Barcelona: Gedisa, 1995.
- . "Las prácticas de lo escrito". En *Historia de la vida privada*, dirigido por Philippe Aries y Georg Duby, 115-158. Madrid: Altea / Taurus / Alfaguara, 1991 [1986].
- Chiriboga, Manuel. *Jornaleros, grandes propietarios y exportación cacaofera 1790-1925*, 2.ª ed. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-E) / CEN, 2013.
- Coronel, Valeria. "A Revolution in Stages: Subaltern Politics, Nation-State Formation, and the Origins of Social Rights in Ecuador, 1834-1943". Tesis de doctorado. New York University. 2011.
- Espinosa, Carlos. *Historia del Ecuador en contexto regional y global*. Barcelona: Lexus, 2010.
- García-Bryce Weinstein, Íñigo. *República con ciudadanos: los artesanos de Lima, 1821-1879*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), 2008.

- Gazmuri, Cristián. "Las revoluciones europeas de 1848 y su influencia en la historia política de Chile". En *The European Revolutions of 1848 and the Americas*, editado por Guy Thomson, 159-190. Londres: Institute of Latin American Studies, 2002.
- Guerra, François-Xavier, Annick Lempérière et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas, siglos XVIII y XIX*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica (FCE), 1998.
- Hidalgo, Ángel Emilio. *El artesanado en Guayaquil. Gremios, Sociedades Artesanales y Círculos Obreros (1688-1925)*. Quito: Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2011.
- Kennedy, Alexandra. "Formas de construir la nación ecuatoriana. Acuarelas de tipos, costumbres y paisajes". En *Imágenes de identidad: acuarelas quiteñas del siglo XIX*, editado por Alfonso Ortiz, 25-62. Quito: Fondo de Salvamento (FONSAL), 2005.
- Kingman, Eduardo. *La ciudad y los otros. Quito 1860-1940. Higienismo, ornato y policía*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador (FLACSO Ecuador) / FONSAL / Universitat Rovira i Virgili, 2008.
- Le Gouhir, José Marie. *Historia de la República del Ecuador, 2ª ed.* Quito: Editorial Ecuatoriana, 1935.
- Maignashca, Juan. "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895". En *Historia y región en el Ecuador: 1830-1930*, editado por Juan Maignashca, 355-420. Quito: FLACSO Ecuador / CERLAC / CEN, 1994.
- _____. "La dialéctica de la 'igualdad', 1845-1875". En *Etnicidad y poder en los países andinos*, editado por Christian Büschges, Guillermo Bustos y Olaf Kaltmeier, 61-78. Quito: UASB-E / CEN, 2007.
- McEvoy, Carmen. "De la república utópica a la república práctica: intelectuales y artesanos en la forja de una cultura política en el área andina, 1806-1878". En *Historia de América Andina*. Vol. 5, *Creación de las repúblicas y formación de la nación*, editado por Juan Maignashca, 347-387. Quito: Libresa / UASB-E, 2003.
- Moncayo, Pedro. *El Ecuador de 1825 a 1875: sus hombres, sus instituciones y sus leyes*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE), 1979.
- Páez, Camilo A. "El artesano publicista y la consolidación de la opinión pública artesana, 1854-1870". En *Disfraz y pluma para todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, editado por Francisco Ortega y Alexander Chaparro, 473-498. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- Peralta Ruiz, Víctor. "Viajeros naturalistas, científicos y dibujantes: de la ilustración al costumbrismo en las artes (siglos XVIII-XIX)". En *Visión y símbolos: del Virreinato criollo a la república peruana*, editado por Víctor Peralta, 243-274. Lima: Banco de Crédito, 2006.
- Pérez Pimentel, Rodolfo. <http://www.diccionariobiograficoecuador.com>.
- Pérez, Trinidad. "La construcción del campo moderno del arte en el Ecuador, 1860-1925: geopolíticas del arte y eurocentrismo". Tesis de doctorado. UASB-E. 2012. <http://hdl.handle.net/10644/3081/TD028-TECLA-Pérez>.
- _____. "Modos de aprender y tecnologías de la creatividad: el establecimiento de la formación artística académica en Quito: 1849-1930". En *Catálogo de la exposición Academias y arte en Quito: 1849-1930. Museo de Arte Colonial, abril-julio del 2017*, curadoras Trinidad Pérez y Ximena Carcelén, 17-50. Quito: CCE, 2017.

- Sanders, James E. *Contentious Republicans: Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia*. Durham: Duke University Press, 2004.
- Sattar, Aleezé. "¿Indígena o Ciudadano? Republican Laws and Highlands Indians Communities in Ecuador, 1820-1857". En *Highlands Indians and the State in modern Ecuador*, editado por Kim Clark y Marck Becker, 22-36. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2007.
- Silva, Renán. "La crítica ilustrada de la realidad". En *Historia de América Andina*. Vol. 3, *El sistema colonial tardío*, editado por Margarita Garrido, 361-394. Quito: Libresa / UASB-E, 2001.
- _____. "Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen". En *Los espacios públicos en Iberoamérica*, editado por François Xavier Guerra, 82-106. México D. F.: FCE, 1998.
- Sowell, David. "La sociedad democrática de artesanos de Bogotá". En *Colombia en el siglo XIX*, compilado por Germán Mejía, Michael Larosa y Mauricio Nieto, 189-216. Bogotá: Siglo XXI Editores, 1999.
- Tapia, Regina. "Competencia electoral, honor y prensa. México en 1857". En *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, coordinado por Fausta Gantús y Alicia Salmerón, 55-78. México D. F.: Instituto Mora, 2014.
- Terán Najas, Rosemarie. "Facetas de la historia del siglo XIX, a propósito de las estampas y relaciones de viajeros". En *Imágenes de identidad: acuarelas quiteñas del siglo XIX*, editado por Alfonso Ortiz, 63-112. Quito: FONSA, 2005.
- Thomson, Guy, editor. *The European Revolutions of 1848 and the Americas*. Londres: Institute of Latin American Studies, 2002.
- Tobar Donoso, Julio. *El general José María Urvina. Monografías históricas*. Quito: Editorial Ecuatoriana, 1937.
- Trabucco, Federico. *Constituciones de la República del Ecuador*. Quito: Editorial Universitaria, 1975.
- Williams, Derek. "Popular Liberalism and Indian Servitude: The Making and Unmaking of Ecuador's Antilandlord State, 1845-1868". *Hispanic American Historical Review* 83, n.º 4 (2003): 697-733.